

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE MOVIL

Bogotá D.C. 15 de agosto de 2019
SDM-SC-173552

Señor (a):
OSCAR HERNAN PAEZ RODRIGUEZ
CLL 12 # 14 A -37
FACATATIVA - CUNDINAMARCA

[illegible]

Señor (a) PAEZ:

REF: RTA-SDM-214846

En atención al radicado de la referencia, una vez consultada la plataforma **ETB SICON PLUS** de esta Entidad, se verificó que las ordenes de comparendo relacionadas se encuentran en estado **CANCELADO**.

SEK	NUMERO	LOCAL	PER	PER	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
1102100000000	5439574	1	11445438	SEAR	09/02/2017	SEAR	CANCELADO	01	CONDUCTA DE VEHICULO	
1102100000000	6473252	1	11445438	SEAR	09/28/2017	SEAR	CANCELADO	01	NO UTILIZAR EL CINTO	
1102100000000	9020457	1	11445438	SEAR	07/23/2018	SEAR	CANCELADO	01	NO UTILIZAR EL CINTO	
1102100000000	256012	1	11445438	SEAR	07/23/2018	SEAR	CANCELADO	01	NO AGRAAR LAS SENSAL	

En consecuencia, se remite esta información vía electrónica, al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito "SIMIT", para corregir la inconsistencia presentada.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

សៀវភៅ ទី២

FAC1-PRB1-MCD1 V 2 C

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13926

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-214846/ OSCAR HERNAN PAEZ RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-173552 d el 15 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-214846.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)